

7

(8)

NOS DON BUENAVENTURA DE CODINA POR LA gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Canarias , Caballero Gran-Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica , Subdelegado Castrense , del Consejo de S. M. & Al Illmo. Cabildo Catedral , á los Venerables Párrocos y Clero , y á todos los fieles de esta nuestra Diócesis salud y gracia en nuestro Señor Jesu-Cristo. Amen.

Ya por fin ha llegado el dia feliz en que vemos verificado el dicho de un Santo Profeta , que hablando en sus transportes extáticos con Dios le decia : *Cum iratus fueris misericordiae recordaberis.* (Habac. c. 3. v. 2.) Te acordarás , Señor , de tu misericordia despues de haber ejercido sobre los pecadores tu justa indignacion. De una y otra verdad somos abonados testigos todos los habitantes de esta isla. Nuestros pecados han hecho que ardiese como fuego la ira de Dios sobre casi todos los pueblos de ella. Una llama voraz abrasó en pocos dias á todos los barrios de esta capital , causando estragos , que no es menester recordar , y de que vemos señales lúgubres en casi todas las familias ; y de aqui pasó á abrasar las poblaciones de la campaña. Pero cuando teníamos que la espada del Ángel exterminador iba á ensangrentarse en todos los moradores de esta isla , como se ensangrentó en todos los primogénitos de Egipto y en todos los soldados del ejército del blasfemo Sennaquerib , la detiene la voz de Dios , y manda meterla en su vaina : *Misertus est Dominus super afflictione , et ait Angelo percutienti populum : Sufficit ; nunc contine manum tuam.* (Lib. 2.º Reg. c. 24. v. 16.) Compadecióse el Señor de nuestra afliccion , y dijo al Ángel que heria al pueblo : basta ; deten tu mano.

Lo vemos hoy , mis venerables hermanos é hijos en el

Señor , la misericordia del Señor nos ha rodeado porque esperamos en Él : nos vemos libres en la capital , y en todos los pueblos , del terrible azote del Cólera - morbo epidémico ; la ciudad y otros lugares , que se hallaban casi desiertos , se hallan repoblados : el labrador ha vuelto á sus pacíficos labores , el artesano á sus talleres , el hacendado y mercader á sus casas cómodas , y todos respiran un aire sano en el seno de sus familias. El estado de estrecho sitio y de absoluta incomunicacion con las otras islas y con el resto del mundo , esperamos sera quitado pronto ; los mercantes podrán volver á sus acostumbrados viages , el comercio recobrar el vuelo que hace seis meses estaba cortado. No , no ha sido aniquilada la poblacion de la Gran - Canaria , como se ha dicho en el Reino vecino , y tal vez en otros tambien ; se ha contentado el Señor con llevarse el diezmo ; las nueve décimas partes ó no han recibido golpe alguno del terrible azote , ó han logrado que se cicatrizasen sus llagas.

Justo es , por tanto , que rindamos gracias al Omnipotente Dios , y á la madre de las misericordias por el beneficio que disfrutamos ; y que , á nombre de todos los Canarios , se cante un solemne *Te Deum* , 1º. en la Santa Iglesia Catedral , y en seguida en todas las Parroquias de la Isla , y que se ofrezca el sacrificio Eucarístico á la Santísima Trinidad , único don que puede corresponder al beneficio recibido. Y por cuanto en esta ciudad , y tal vez en otros puntos , no pudo hacerse la procesion del Corpus en el dia propio , por hallarse entonces en su mayor fuerza la epidemia , mandamos que dicha procesion general se haga en el dia mismo en que se cante el *Te Deum* ; y , como por la mañana seran largos los oficios Divinos , podrá hacerse por la tarde despues de Vísperas.

Siendo este solemnísimos acto religioso un tributo mui justo que debemos á la Divina Magestad , mandamos á todos los sacerdotes y demas eclesiásticos hasta los iniciados de primera tonsura que asistan á dicha procesion con el hábito de co-

ro que les corresponde. Invitamos á todas las Autoridades civiles y militares, á que concurren tambien á solemnizar esta accion de gracias; y exhortamos á todos los fieles, que han sobrevivido á tan grande calamidad, á los nobles, á los hacendados, á los comerciantes, artistas, labradores, jornaleros, á ricos y pobres, á tomar parte en un acto tan debido al Ser Supremo, que ha tenido la bondad de limpiar nuestra atmósfera, desterrar los miasmas malignos, y restituir la sanidad á un pais, por su naturaleza, de los mas saludables del universo. No os contenteis con ser espectadores frios del solemne acto religioso; concurrid activamente con hachas ó velas encendidas, siguiendo en el mejor orden, y en dos filas, el curso de la procesion, como se hace en todas las poblaciones de la Peninsula, con grande edificacion de naturales y extranjeros. Las Señoras mugeres son invitadas tambien á hacer parte del séquito y acompañamiento del Rey de la Gloria que tiene la condescendencia de dejarse conducir por las calles y plazas de la ciudad para llenarlas todas de celestiales bendiciones.

Así como hemos ordenado á todos los alumnos del Seminario Conciliar que asistan, con sus superiores, de sobrepelliz á la procesion; así suplicamos al Señor Rector del colegio de educacion primaria y secundaria de S. Agustin que mande á sus alumnos que concurren á solemnizar el acto de accion de gracias con el buen orden, con que se dejan ver siempre en el público: y hasta deseamos que los maestros de primeras letras de los distintos barrios de la ciudad cuiden de que sus discípulos hagan parte de la procesion. De esta suerte la ciudad de las Palmas dará un testimonio público de su religiosidad, y de que sabe y quiere agradecer al dador de todo bien, el imponderable beneficio, que acaba de dispensarnos.

Debido es, mis amados diocesanos, el homenaje exterior y público que deseamos se tribute al padre de las Misericordias por la que hemos recibido todos los que hemos sobrevivido á

la calamidad pasada, la mayor sin duda que ha padecido esta isla; pero no basta, para que sea completo nuestro sacrificio de acción de gracias; debe añadirse á todo el aparato exterior un corazón contrito y humillado. La inmensa mayoría de los habitantes de esta isla ha conocido que el azote que ha descargado sobre ella ha sido provocado por los pecados públicos y privados. De aquí el movimiento general y espontáneo que se vió en todas las poblaciones, al primer asomo de la epidemia, para reconciliarse con Dios. Se agolpaban los fieles en las Iglesias para confesarse: los ministros de la reconciliación, por más que permaneciesen de día, muchas horas en los confesionarios, y aun parte de la noche, apenas podían satisfacer sus deseos. No bien se veían atacados aunque ligeramente del terrible mal, cuando por sí ó por los suyos se apresuraron á pedir los Sacramentos de la Iglesia. Estos, gracias al activo celo del Clero Católico, no han faltado á los que con tiempo los han pedido.

Este santo deseo del pueblo Canario es un argumento irrefragable de su fe, y de que conoce lo que tantas veces se anuncia en la Sagrada Escritura á saber; que las grandes calamidades públicas traen su origen de los pecados. Poniendo pues estos en la mano de Dios el azote de su venganza, sino queremos ser víctimas de ella, destruyamos los pecados pasados por la penitencia, y no volvamos á cometerlos en adelante, de otra suerte nos exponemos, á que caiga otro peor sobre nosotros, que nos destruya enteramente. No es este mi aserto una proposición echada al aire sin fundamento, es una verdad consignada en el Evangelio en un caso análogo al nuestro. Acababa Jesucristo nuestro Señor de curar milagrosamente al paralítico de la piscina de Jerusalem, llamada Bethesda; y le dijo luego después: «Mira, ya estás sano, no peques en adelante si quieres que no te sobrevenga otra mayor calamidad.» *Ecce sanus factus es: jam noli peccare ne deterius tibi aliquid contingat.* (Joan. C. V. v. 14) Y lo mismo dijo el Señor

á tantos como curó milagrosamente.

Ya antes de la venida de Cristo lo habian predicho el Santo Rey David, y los demas Profetas. « El caliz de la ira de Dios lleno del vino de las divinas venganzas, dice el Salmista, está en las manos de Dios; lo propina ya á este, ya á aquel; pero sus heces mas amargas no estan apuradas, beberán de ellas todos los pecadores de la tierra. » (Sal. 74). Con el mismo espíritu profético decia Moises al pueblo de Dios, previendo que los primeros castigos no habian de poner fin á sus pecados: « Fuego se ha encendido, dice el Señor, y arderá hasta lo mas profundo del infierno, y devorará la tierra con sus plantas, y abrasará los fundamentos de los montes. Amontonaré males sobre ellos y gastaré contra ellos todas las saetas de mi aljaba. Seran consumidos de hambre, y los devorarán las aves con mordedura mui amarga: armaré contra ellos los dientes de las bestias, y el furor de las que van arrastrando y serpeando por la tierra (Deut. c. XXXII. v. 22 y sig.). » A pesar de tan espantosas amenazas, y de muchos castigos que habian llovido sobre el pueblo de Dios, continuó la Nacion Judáica en sus pecados, y puso cima á ellos desconociendo al Mesias prometido á sus padres, persiguiéndolo, y haciéndolo morir en un infame patíbulo. Pero vino sobre ellos el castigo vaticinado en general por Moises, y especificado por el Profeta Daniel con las siguientes palabras: « Un pueblo extraño conducido por su Gran Capitan vendrá y destruirá la ciudad y el templo, y acabará con su ruina, y concluida la guerra será consumada la desolacion antes predicha y decretada. . . . cesarán las víctimas y sacrificios. . . . y hasta el fin de los siglos perseverará la desolacion (Dan. IX. v. 26 y 27). » Todo se verificó al pie de la letra; y los Judios, dispersos y odiados en todo el mundo, son una prueba de la verdad del vaticinio.

Ahora pues, hermanos é hijos míos mui amados, Dios siempre es el mismo, el siempre santo, siempre justiciero; su

santidad esencial le hace aborrecer necesariamente al pecado ; aborrece á la impiedad y al impío que la abriga en su corazon ; sus ojos perspicacísimos la descubren en donde está por mas que se pretenda ocultarla , y no puede menos que mirar con indignacion á los pecadores que se obstinan en ella : espera por algun tiempo para ver si se convierten ; mas si llega á llenarse la medida de sus iniquidades , suelta el dique de su ira que contenia su misericordia ; una inundacion de castigos se desploma sobre los pueblos rebeldes y obstinados , acaba con sus vidas con calamidades temporales y los siguen los tormentos eternos.

Esta ha sido siempre la conducta de Dios en el gobierno de la especie humana , y esta seguirá infaliblemente en adelante , créanlo ó no lo crean los impíos y pecadores. Los deseos de estos y sus rechiflas sacrílegas no harán que Dios varíe de sistema ; su voluntad se cumplirá , y cumplida que sea , se pondrá un candado eterno en los labios de los inicuos , y no les restará mas que un inútil arrepentimiento : *Omnis iniquitas oppilabit os suum : ergo erravimos.* (Psal. 106. Sap. C. V. v. 6).

Estas verdades de que tenemos un íntimo é infalible convencimiento , porque estan fundadas en la palabra de Dios , nos hacen dirigiros esta circular , exhortándoos por las entrañas de Jesucristo á escarmentar con el castigo que ha venido sobre esta isla , que tantas víctimas ha hecho , y tantas casas ha cubierto de luto. No nos espongamos á otra avenida de la divina venganza : detestemos nuestros pecados pasados , entablemos para el avenir una vida verdaderamente cristiana : no mas impiedad , no mas libros prohibidos por la Santa Iglesia , no mas pinturas y grabados provocativos ; no mas espectáculos inmorales , y burlescos de las prácticas santas de la Religion. La prensa nos ha revelado el drama que estaba ensayándose para representarlo en 8 de junio figurando en el teatro un coro de religiosas ; á pocos dias se declara el Có-

lera; y tal vez ya algunas de las actrices habrán sido presentadas en el Tribunal de Jesu - Cristo á desempeñar su papel, y llevado la recompensa que les era debida. No mas indiferencia en punto de Religion: desterradas sean para siempre las usuras é injusticias, cesen las familiaridades delincuentes de la juventud, los amancebamientos, los adulterios, y tantos crímenes en materia de lujuria, que no me atrevo á mentar, pero que desgraciadamente se han cometido.

No le basta al cristiano para cumplir sus deberes evitar el mal, es necesario practicar el bien que Dios y la Iglesia mandan á sus hijos. A todos los hombres manda el Señor amarle sobre todas las cosas, principalmente con el ejercicio de las tres virtudes teologales Fe, Esperanza y Caridad. Sin fe es imposible agradar á Dios, sin deseo y esperanza de los bienes eternos el hombre se materializa, busca sin poderla jamas hallar la felicidad y el contento en las cosas terrenas; en la adversidad se aflige sin encontrar alivio; al acercarse la muerte desespera, y ve que no le restan mas que tormentos eternos. Sin una caridad real y efectiva, que se declara por la observancia de la Divina ley, es el hombre un cadáver fétido y horroroso á los ojos de Dios: *Qui non diligit, dice S. Juan, manet in morte. (ep. 1. c. 3.)*

Cumplidos los oficios, que debemos á Dios, tenemos otros que nos debemos á nosotros mismos. Hemos recibido de Dios una alma espiritual, inmortal, hecha á imagen de Dios, con un entendimiento capaz de conocer las cosas visibles é invisibles, con una voluntad inclinada á amar el bien, con libertad para decidirnos á obrar sin que ninguna necesidad intrínseca, ni atractivo alguno exterior criado puedan forzarla á determinarse. Hemos sido criados para un destino sumamente glorioso; á saber, para poseer á Dios eternamente y ser participantes de su bienaventuranza infinita. Con esta posesion clara de la Divinidad el entendimiento ve saciada su capacidad y natural inclinacion de saber las verdades parciales es-

parcidas en las criaturas, aun cuando pudiéramos alcanzarlas todas, no podrian jamas llenarla, porque es propio y exclusivo de la primera verdad, Dios, en quien estan representadas todas las verdades, y que sin trabajo ni discursos conoce el alma con un simple acto de intencion cuando llega á verle como es en sí, descorrido el velo de la fe.

Entonces es cuando la voluntad atraida irresistiblemente por el Sumo Bien, en quien estan todos los bienes, se lanza, se abisma en el piélago inmenso de la Divina Bondad, y ya nada le queda que desear. En estos dos actos del conocimiento de la primera verdad y del amor del Sumo Bien no obra la libertad de la criatura racional. Entendimiento y voluntad son atraidos irresistiblemente por la Divina esencia claramente vista; pero esta atraccion no es violenta, sino sumamente espontánea y deleitosa, como lo es en Dios el conocimiento de sí mismo y su amor esencial. Mas queda al alma la libertad para los demas actos, pero sin los defectos que aquí la acompañan, sin poderse inclinar al mal sino siempre al bien, pero libre y espontáneamente.

Para esta suma dicha somos criados; pero para llegar á ella es necesario que mientras peregrinamos en este mundo hagamos buen uso de las dichas tres facultades. Que el entendimiento se ocupe, primero en adquirir los conocimientos de Dios, de nosotros mismos, y de nuestro destino eterno, que la fe nos suministra, y se contienen sucintamente en los pequeños catecismos, y que explanan los grandes catecismos explicados. En segundo lugar que enriquezcamos nuestros entendimientos con el estudio de ciencias útiles, y que podemos adquirir con la razon natural, teniendo siempre á la vista la luz de la fe y el magisterio de la Iglesia para que no desbarremos en errores que lejos de perfeccionar al hombre lo degradan y embrutecen.

Es necesario que la voluntad ame el bien honesto, puro y santo, que es el solo que puede perfeccionarnos y hacernos

semejantes y dignos de Dios, y de ninguna manera los bienes falsos que no tienen de tales sino la apariencia, pero que en realidad son verdaderos males, y como anzuelos cubiertos de cebo dulce, que apenas tragado se clavan en las entrañas y dan la muerte. Es necesario en fin hacer buen uso de la libertad natural, con que nos ha enriquecido el Criador, escogiendo siempre los actos virtuosos, y desechando con indignación todos los vicios, que se nos presenten. De esta manera haremos un excelente uso de las potencias del alma, nos amaremos á nosotros como debemos y alcanzaremos el Sumo Bien.

Pero debemos cuidar tambien y regir nuestros cuerpos y sus sentidos exteriores é interiores, dirigiéndolos segun el dictámen de la recta razon y la enseñanza de la fe. Si estos frenos no los rigen, si dejamos que vayan ciegamente á todos los obgetos, que los deleitan, si en vez de obedecer al alma, la dominan, el hombre no obra como criatura racional sino como un bruto, y peor que los brutos, los cuales ciega pero constantemente siguen el instinto natural, que les imprimió el Criador para la conservacion del individuo y de la especie, sin apartarse jamas un ápice de los límites prescritos y proporcionados á cada clase particular. Mas si el cuerpo humano no tiene la razon que lo riija por rectos caminos, sino solo sus apetitos, no hay precipicio, á que no se arroje, no hay locura que no cometa, ni desordenes, aun los mas contrarios á la naturaleza, hasta el suicidio, á que no se abandone. No juzgamos prudente enumerarlos todos los que se cometen una vez ha tascado el cuerpo los frenos de la razon y de la fe; pero sí que podemos asegurar que son muchísimos, y que hacen derramar amargas lágrimas á las almas sólidamente cristianas, que los conocen.

Fuera de los officios ú obligaciones que tenemos hácia Dios y hácia nosotros mismos, tenemos otras con respecto á nuestros prógimos. Estas son mui fáciles de conocer, pues son las mismas que acabamos de explicar con respecto á nosotros

mismos. Amarás al prójimo como á ti mismo. Este precepto general se explica admirablemente con dos axiomas, de los cuales uno contiene todos los preceptos afirmativos, y el otro todos los negativos. *Quod tibi vis fieri, alteri fac*: lo que justamente quieres que los otros hagan á tu favor, hazlo tu á los demas. *Quod tibi non vis fieri, alteri ne feceris*. El mal que no quisieras te hagan los otros, no lo hagas tu á ellos. Estas dos reglas que tenemos escritas en el fondo del espíritu con el dedo del Criador, nos las puso Jesucristo delante de la vista, mandando que se consignasen en el Evangelio. El que las siguiere será grato á los ojos de Dios, oirá dentro de sí el juicio de aprobacion y alabanzas que pronunciará su propia conciencia; será un ciudadano pacífico, amado de las Autoridades públicas, y de las personas particulares.

El que no guarda las sobredichas reglas, es reprobado de Dios, condenado por su propia conciencia, y odiado por todo el mundo, que lo mira ó como un egoista, sin afeccion á sus semejantes, ó como una fiera que se complace en despedazarlos.

Estas son en suma las obligaciones, que Dios por sí mismo impone á todos los hombres. Pero hay otras que impone á los Cristianos por medio de la Santa Iglesia, que es columna y fundamento de verdad, regida por el Espíritu-Santo, y Tribunal indeclinable para todos aquellos que han sido reengendrados en su seno por las aguas del Santo Bautismo. Estas se comprenden en los cinco Mandamientos principales de la Iglesia contenidos en los pequeños catecismos de la Doctrina Cristiana: estos, como los diez del Decálogo, obligan bajo de pecado mortal; y por tanto el que sin causa legítima se escusa de cumplirlos, desoye la Iglesia, la desobedece, está fuera del camino de salvacion, y debe ser mirado, segun dice el Evangelio, como gentil y publicano.

Luego, el que quiere salvarse debe oír Misa entera con devocion y piedad los domingos y fiestas de guardar de cual-

quiera clase ó condicion que sea, sin que le exima de esta obligacion el cuidado de sus negocios ó intereses temporales. Debe confesarse á lo menos una vez en el año, y cuando se halla en peligro de muerte, ó ha de comulgar; y esto con confesion verdadera, entera, dolorosa, y que lo haga digno de que la absolucion de los pecados que pronuncia el Sacerdote, sea confirmada por Cristo en el Cielo. Debe todo fiel Cristiano comulgar, religiosa y devotamente, en su propia Parroquia, en el tiempo Pascual, como y tambien recibir el Santísimo Sacramento por Viatico en las graves enfermedades y que traen peligro de muerte. Deben los cristianos de 21 años arriba ayunar todos los dias que lo manda la Santa Iglesia asi en cuaresma como fuera de ella; y abstenerse de comer carne, y aun de huevos y lacticinios en la cuaresma, y esto último obliga á todos desde que llegaron al uso de la razon. Exceptúanse sin embargo de la ley del ayuno, y no de la abstinencia de carne, los trabajadores del campo, y los artistas cuyos labores exigen el egercicio de muchas fuerzas corporales, las mugeres embarazadas ó que crian; los enfermos y convalecientes, los pobres que no tienen lo suficiente para hacer una comida regular que baste á sostener sus fuerzas. Para hacer uso de carnes en los dias de ayuno, en los viernes y abstinencias del año, los que no estan enfermos estan obligados, bajo pecado mortal, á tomar la Bula de la Santa Cruzada, y ademas, los que no sean pobres de solemnidad, el sumario ó Bula de carne correspondiente á su clase, y si fuesen Sacerdotes y no hubiesen cumplido los sesenta años, la Bula de lacticinios, segun la clase en que se hallen. Lo dicho impone grave obligacion: la ley de la Iglesia, que comenzó en tiempo de los Apóstoles, no ha sido jamas derogada; y si se ha mitigado en parte ha sido bajo las condiciones precisas, que ella misma ha impuesto; quien prescinde de ellas peca contra la ley de la Autoridad legítima.

Pero nos falta que decir sobre el quinto precepto que manda pagar diezmos y primicias. En lo mas ardoroso de la revolucion se creyeron autorizados los encargados del Gobierno civil para suprimir este precepto, como oneroso al pueblo: este puede decir las ventajas que le han resultado de esta supresion. La Iglesia ha padecido por ella y padece inmensamente. La Iglesia no ha levantado la ley general, ha tolerado el despojo de un derecho inmemorial, pero acostumbrada á sufrir, calla y se contenta con que la Nacion sostenga el Culto Divino y el Clero con las contribuciones que recauda de la riqueza territorial, y con otros fondos, que ha destinado para hacer efectiva la dotacion respectiva de las Iglesias; y contribuyendo asi los pueblos, se cumple como se puede, la substancia del precepto eclesiástico basado sobre la ley misma natural.

Todo lo dicho, mis mui amados Diocesanos, es necesario para salvarse. Quebrantar, á sabiendas, uno solo de los preceptos asi divinos como eclesiásticos, es hacerse en cierta manera, como dice Santiago en su canónica (c. 2.º), reo de la transgresion de todos ellos, porque es resistir y despreciar la autoridad de Dios Supremo legislador. Lejos de nosotros semejante atentado. Sometámonos humildemente al yugo del Señor, que es suave, y á la carga de sus mandamientos, que es ligera. El mismo Señor nos ayudará con abundantes gracias á llevarla no solo con paciencia sino tambien con alegria, como la llevan todos los que aman verdaderamente á Dios, y desean alcanzar la bienaventuranza eterna. Este será el medio mas eficaz para atraer sobre nosotros la Divina Misericordia para que suspenda los rigores de su justicia, y para que en paz y justicia le sirvamos en esta vida, y gozemos de su gloriosa vista en la eterna que á todos os deseamos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo Amen.

Dado en nuestro Palacio Episcopal de las Palmas de Gran

Canaria á 15 de noviembre de 1851.

Buenaventura Obispo de Canarias.

Por mandato de S. E. I. el Obispo mi Señor

Salvador Codina, Presbitero, Secretario.

Nota. = Esta Pastoral se leerá en la Misa Parroquial en el día festivo en que se cante el *Te Deum*, que en la Catedral será el domingo veinte y tres de noviembre, y en las demas Parroquias podrá cantarse el mismo día, si ha llegado allí nuestra Pastoral, ó en el día festivo siguiente. En los tres días siguientes se añadirá en la Misa la Colecta *Pro gratiarum actione*. Y en seguida si no se ha logrado aun la lluvia suficiente, que tanta falta está haciendo, se dirá por los Sacerdotes tanto en las Misas rezadas, como en las solemnes la Oracion *Ad petendam pluviam*.

Imprenta de M. Collina.

The first part of the paper discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It is essential for the business to have a clear and concise record of all income and expenses. This will help in determining the profit or loss of the business and will also be useful for tax purposes. The second part of the paper discusses the importance of maintaining accurate records of all assets and liabilities. This will help in determining the net worth of the business and will also be useful for tax purposes. The third part of the paper discusses the importance of maintaining accurate records of all contracts and agreements. This will help in determining the obligations of the business and will also be useful for tax purposes.

The fourth part of the paper discusses the importance of maintaining accurate records of all correspondence. This will help in determining the communication of the business and will also be useful for tax purposes. The fifth part of the paper discusses the importance of maintaining accurate records of all legal proceedings. This will help in determining the legal obligations of the business and will also be useful for tax purposes. The sixth part of the paper discusses the importance of maintaining accurate records of all financial statements. This will help in determining the financial health of the business and will also be useful for tax purposes. The seventh part of the paper discusses the importance of maintaining accurate records of all tax returns. This will help in determining the tax obligations of the business and will also be useful for tax purposes.

The eighth part of the paper discusses the importance of maintaining accurate records of all other documents. This will help in determining the other obligations of the business and will also be useful for tax purposes.